

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.

Señor

**Jefe del Distrito Vicente López
Sr. Jorge L. Roberto
Agua y Saneamientos Argentinos S.A.**

De nuestra consideración:

En mi carácter de Presidente de C.A.L.A.M.A., la Cámara que nuclea a las empresas formales dedicadas al lavado de automotores, me permito informarle que en la playa de estacionamiento del Supermercado Carrefour de Avda. del Libertador y General Paz han iniciado sus actividades una serie de carritos lavadores de automóviles, tal como ya existen en varios sitios similares en la Capital Federal, la Provincia de Buenos Aires y algunas localidades del interior del país.

Al margen de su encuadramiento o no dentro de las normativas nacionales, provinciales y municipales, les solicitamos nos informen si cumplen con las normas solicitadas por A.y S.A. para la actividad y que desde ya se exigen y deben ser cumplidas por los lavaderos formales instalados en establecimientos estables.

A tal efecto les agradecería verifiquen y nos informen si los carritos lavadores tienen otorgada la Factibilidad Hidráulica de Vuelco, como resultado de haber presentado la "Solicitud de Factibilidad Hidráulica de vuelco de efluentes de establecimientos industriales y/o especiales".

Asimismo le rogamos también verifiquen y nos informen si cumplen con las reglamentaciones y normas generales vigentes en cuanto a sus instalaciones internas y los enlaces a la conexión cloacal y sobre todo si tienen la constancia de habilitación de la planta de tratamiento a fin de que sus efluentes cumplan con las normas para desagües cloacales, así como las resoluciones SRNDS número 811/97 respecto al cromo y número 799/99 respecto al cianuro, tal como se solicita a nuestros asociados.

Es muy importante para nuestra actividad que todos quienes se dedican a la misma, bajo cualquier modalidad, lo hagan en un plano de igualdad y respeto a las normas, para que no se convierta alguna forma de operar en una competencia desleal a quienes sí están encuadrados en normas y leyes vigentes, con costos operativos muy importantes, debiendo cumplir con las mismas para no ser sancionados, ni clausurado su funcionamiento.

Sin más, quedo a la espera de sus comentarios y lo saludamos muy atentamente

*Arq. Atilio Krenn
Presidente*